



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

VALGA

Para los Años de 1808 y 1809.

Para el Reynado de
S. M. el Señor Don

Fernando VII.

F. Eugenio Caradox Presvitero, Procurador P^{al} de Corte del orden de S. Juan de Dios, p^{re}terco ante O. S. en la mejor forma de d^{ño}. y digo: Que por el decurso de los tiempos, la falta de arreglo q^e en la antigüedad tubo en el Archivo de papeles de arte Comvento *Statuti*, no se encuentran los Documentos originales de su fundacion, q^e tal vez se perderian en alguna de las ruinas q^e se han experimentado, solamente se ha hallado un Mandamiento de posesion librado p^{or} la O. A. Audiencia en el año de 1611. a favor de mi Religion en el pleito q^e tubo con ella, el O. A. Hospital de S. Andres sobre la Adm^{on} del d^{to} de la convalecencia de los enfermos, en el q^e se insertó entre otros docum^{to}, la fundacion q^e de D^{no}. Hospital de Convalecencia, hicieron Christoval Sanchez Vilbao, y su mujer D^{ña}. Maria de Esquivel, en virtud de licencia P^{real}, y Bula Pontificia, y la donacion que como Patronos hicieron de el a mi sagrada Religion en el año de 1606. Necesito uno ó mas Testimonios de esto autorizado en publica forma, de modo que haga fe para instruir con el un Recurso ante S. M. para lo que se ha de recibir V. S. mandan se me den por el presente Escrivano, que lo es uno de los de este hospital.

CA-AD 3
CAS 12
DOC 1081
A L

con citacion del Señor Sindico Procurador gñal
debolbiendome el original. Por tanto

A. Q. S. pido y suplico q' haviendo por presentado el
Documento de que he hecho mencion, se sirba man-
dar se muden los testamentos en los terminos
q' he pedido por ser de justicia &c.

Jr. Eugenio Canales

Por presentado el Documento: Depote los Testi-
monios que pide concitacion: Limay Dize
embre 2 de 1809

Alvarez
Calle

18

Proveydo por el Señor Sr. Antonio Albaser del
Villar Alcaide Ordinario de esta Ciudad y Justicia
Diccion por S. M. comparecer del Sr. Sr. Torc Vas-
gotten Abor de ella y Dyda honorario de la
R. Aud. de Chile en el dia de muestra =

Antem. Inambrase Morella Gradal

En. D. S. M. y Sub.

Uch

Limay Dize. no se demite chaveros ni uno del
Epio huc p'ncipal de decretos amca. au. p'ondition
reblanos de con de honora. Red. p'ncipal de con
Car. y Sindico Procurador gñal de la Ciudad de Limay

Donacio Chalon Salazar
En. D. S. M. y Sub.

En consecuencia Ineraca y de que el
cuervo libro de Documento p'ncipal de con

re
de de Ferroni
de la posesion dada
de Relig.

de de Ferroni
de de Ferroni
de de Ferroni
de de Ferroni
de de Ferroni